



**NUM: 800-02-08-00-00-2020- 23020**

**Exp: SAT.326.01.72**

**LC-2020-OCT-5518**

**Asunto: Dictamen de análisis.**

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020

**Andrés Montoya Pérez**

Representante Legal

SELLOS FISCALES, S.A. DE C.V.

Carretera Anáhuac No.7448, Col. Buenavista

Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88120

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Administración el día 20 de octubre de 2020, con la que presenta la muestra denominada SELLO DE SEGURIDAD MARCA SEALSEALS, MODELO HS-905MX TIPO CLAVO, para que se realice el análisis de especificaciones técnicas.

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley Aduanera, 1, 2, 7, fracción XVIII y 8 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y artículos 2, Apartado B, fracción II, 5, primer párrafo, 19 fracciones LVIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a partir del 22 de noviembre de 2015, con base en la información técnica proporcionada, se comunica lo siguiente:

**Descripción:** Diez candados fiscales cinco de color rojo y cinco de color verde, tipo clavo, foliados.  
Marca: Sealseals; Modelo: HS-905MX; Proveedor: Sellos Fiscales, S.A. de C.V.





**NUM: 800-02-08-00-00-2020- 23020**

**Exp: SAT.326.01.72**

**LC-2020-OCT-5518**

4. Fabricación (en una o dos piezas):  
Los candados se presentan en dos piezas.
- a) Dispositivo de cierre (Según instructivo: Forro rojo o verde):  
Cilindro de acero común, encapsulado en plástico de color rojo o verde, con recubrimiento de plástico transparente; se observa unión entre el encapsulado y el recubrimiento de plástico transparente, realizada con soldadura por ultrasonido.
  - b) Complemento del dispositivo de cierre:  
Perno de acero en forma de clavo, con recubrimiento plástico de color rojo o verde.
  - c) Resistencia a la tensión (Según instructivo: Mayor o igual a 1000 Kgf):  
2332 Kgf.
  - d) Contener de manera ejemplificativa, las impresiones de la clave identificadora y los números de folio consecutivos, grabados exclusivamente con rayo láser.  
Sí presentan las impresiones de la clave identificadora. Sí presentan números de folio consecutivos, los de color rojo AAE19-000005, AAE19-000007 al AAE19-000010 y los de color verde AAE19-000001 al AAE19-000005. Los números de folio en el encapsulado están grabados con rayo láser.
  - e) El perno o cable debe contar con movilidad al estar cerrado el candado:  
El perno sí presenta movilidad con el candado cerrado.

**Dictamen:** Sí cumplen con las especificaciones técnicas señaladas en las condiciones del punto 4 del "Instructivo de trámite para solicitar la autorización y prórroga para la fabricación o importación de candados oficiales", de conformidad con la Regla 1.7.4.

El instructivo se encuentra contenido en la ficha de trámite 25/LA del Anexo 1-A de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, publicado dicho Anexo en el D.O.F. del 30 de junio de 2020.

**Atentamente**

**I.Q.I. Martha E. Maya Martínez**

En suplencia por ausencia del Administrador Central de Apoyo Jurídico de Aduanas y de los Administradores de Apoyo Jurídico de Aduanas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto y 19, último párrafo, numeral 2, inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma la Administradora de Apoyo Jurídico de Aduanas 8, I.Q.I. Martha Estela Maya Martínez.



MEMM/GPJR/pcm